

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXV

Managua, D. N., Lunes 18 de Septiembre de 1961

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Designase Representantes Propietario y Suplente de las Organizaciones Privadas en el Directorio Ejecutivo del Instituto de Fomento NacionalPág. 2113

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Patente de Invención 2114
 Marcas de Fábrica 2114

SECCION JUDICIAL

Remates. 2116
 Títulos Supletorios. 2118
 Segunda Citación 2120
 Aviso 2120

PODER EJECUTIVO

Consejo de Ministros

Designase Representantes Propietario y Suplente de las Organizaciones Privadas en el Directorio Ejecutivo del Instituto de Fomento Nacional

No. 118

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las cinco de la tarde del día siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Reunidos en Casa Presidencial los infrascritos Ministros de Estado, señores: doctor Julio C. Quintana, Ministro de Gobernación y Anexos; doctor René Schick, Ministro de Relaciones Exteriores; doctor Juan José Lugo Marengo, Ministro de Economía; doctor Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor Heliodoro Montes González, Ministro de Educación Pública, por la Ley; don Enrique F. Sánchez, Ministro de Fomento y Obras Públicas; coronel G. N., Alfonso Mejía Chamorro, Ministro de Guerra, Marina y Aviación; doctor Enrique Chamorro, Ministro de Agricultura y Ganadería; doctor Doroteo Castillo Rodríguez, Ministro de Salubridad Pública; y doctor Orlando Trejos Somarriba, Ministro del Trabajo; previa citación del señor Presidente de la

República, Ingeniero don Luis A. Somoza D., quien preside este Consejo de Ministros y con asistencia del Secretario de la Presidencia de la República, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

Considerando:

Que se encuentran vacantes los cargos de Representantes, Propietario y Suplente, de las organizaciones privadas en el Directorio Ejecutivo del Instituto de Fomento Nacional; y que habiendo sido recibidas las respectivas listas de candidatos enviadas por las entidades interesadas, es necesario proceder a llenar dichas vacantes;

Por Tanto:

y de conformidad con el inciso d) del Arto. 17 de la Ley Creadora de dicho Instituto, el Presidente de la República en Consejo de Ministros,

Acuerda:

Unico.—Designase, por el período de un año, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, de las organizaciones privadas en el Directorio Ejecutivo del Instituto de Fomento Nacional, a los señores doctor Leonel Blandón e ingeniero Enrique Dreyfus, propuesto el primero por la Asociación de Ganaderos y el segundo por la Asociación de Industriales.

Comuníquese.—Dado en Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República; El Ministro de Gobernación y Anexos, J. C. Quintana; El Ministro de Relaciones Exteriores, René Schick; El Ministro de Economía, J. J. Lugo Marengo; El Ministro de Hacienda y C. P., Karl J. C. H. Hüeck; El Ministro de Educación Pública, por la Ley, H. Montes González; El Ministro de Fomento y OO. PP., Enrique F. Sánchez; El Ministro de Guerra, Marina y Aviación, Alf. Mejía Ch.; El Ministro de Agricultura y Ganadería, Enrique Chamorro; El Ministro de Salubridad Pública, D. Castillo R.; El Ministro del Trabajo, O. Trejos S.; El Secretario de la Presidencia de la República, Ramiro Sacasa Querrero.

Ministerio de Economía**PATENTE DE INVENCIÓN**

Nº 26728—B/U Nº 244519—\$ 7.20
 Tomás Dow Ainslie, Metuchen, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita derecho de concesión de Patente de Invencción, sobre su invento consistente en:

"Cuellos de Camisa Ajustables Elásticamente"

cuyo título o Carta Patente deberá extenderse a favor de la corporación americana Phillips Van-Heusen Corporation, de New York, Estados Unidos de América

Oyense oposiciones término legal.
 Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
 3 2

MARCAS DE FABRICA

Nº 26729—B/U Nº 244519—\$ 7.00
 Olga María Terán de Rivas & Compañía Limitada de la ciudad de Managua, Nicaragua, mediante apoderado, Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Comercio:

RIZOL

para: Preparaciones para el cabello, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador).
 Oyense oposiciones término legal.
 Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—Jullán Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
 3 2

Nº 26730—B/U Nº 244519—\$ 7.35

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MYCOLOG

para: Preparaciones Farmacéuticas y Veterinarias, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).
 Oyense oposiciones término legal.
 Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
 3 2

Nº 26731—B/U Nº 244519—\$ 7.10

Sandoz S. A. (Sandoz Ltd.), de la ciudad de Basilea, Suiza, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

INDOCYBIN

para: Productos Farmacéuticos conteniendo Psicibina, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).
 Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
 3 2

Nº 26732—B/U Nº 244519—\$ 7.20
 Brockton Footwear, INC., de la ciudad de Brockton, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

FOOT -- JOY

para: Botas, Calzado y Chinelas, Clase 42, (Vestuarios).
 Oyense oposiciones término legal.
 Ministerio de Economía.—Managua, DN, veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
 3 2

Nº 26733—B/U Nº 244519—\$ 23.40
 Westinghouse Electric Corporation, de la ciudad de Pittsburgh, Estado de Pensylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Medidores Eléctricos, etc. Clase 29, (Aparatos Científicos y de Medición).—Varillas de Metal, etc. Clase 17, (Metales y Piezas Metálicas Vacías y Forjadas).—Máquinas de lavar ropa, etc. Clase 27, (Artefactos y máquinas para Lavandería).—Cocinas, Hornos, etc. Clase 37, (Aparatos de calefacción, iluminación y ventilación (excluyendo los eléctricos). Refrigeradoras eléctricas, mantenedoras, filtros etc. Clase 34, (Filtros y Refrigeradores).—Aparatos de Rayos X, etc. Clase 47, (Aparatos médicos, quirúrgicos y dentales).—Engranajes, poleas, Clase 26, (Cuchillería, máquinas o aparatos, herramientas y sus partes).—Y reactores eléctricos, interruptores eléctricos, cojinetes, lámparas eléctricas, etc. etc. Clase 24, (Aparatos, máquinas y accesorios eléctricos); y todos los demás productos que en cada Clase aparecen detalladamente enumerados en la solicitud extractada en este aviso.

Oyense oposiciones término legal.
 Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.
 3 2

Nº 26734—B/U Nº 244519—\$ 16.60
 Owens-Corning Fiberglas Corporation, de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante gestor oficioso Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

KAYLO

para: Materiales térmicos y aislantes de sonido y de construcción, para fines estructurales, protección contra el fuego y contra incendios, tales materiales consistentes de Silicato de Calcio con y sin materiales de refuerzo, y comprendidos planchas aislantes, ladrillos o bloques aislantes para construcción, cobertores para tuberías y tejas para techos, Clase 15, (Materiales de construcción).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 26735—B/U Nº 244519—\$ 20.30

Owens-Corning Fiberglass Corporation, de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante gestor oficioso Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

FIBERGLAS

para: Aislación térmica y acústica, por ejemplo, esteras, acolchados, mantas o colchas, formas interafilanzadas o fibras interesteradas, masas sueltas de fibras de vidrio, masas nudosas o sueltas de fibras de vidrio, cemento aislante y cemento de acabado; aisladores termales, es decir, formaciones o formas rígidas conteniendo vidrio fibroso para aislar tubos y otros conductos o caños, forros de tanques, bloques rígidos y planchas para alta temperatura, y tape o cinta adhesiva no conductora para artefactos térmicos; y otros materiales, como por ejemplo, cubertores para tubos en la forma de hojas o tejidos fibrosos de vidrio, planchas o tablonas con cara acabada o sin ella de fibra de vidrio, cintas adhesivas de o conteniendo fibras de vidrio, Clase 15, (Materiales de construcción)—Y hilo para coser y filamentos continuos y hebras de fibras de hilazas continuas conteniendo todos estos productos fibras de vidrio, Clase 46, hilos y estambres o hilazas. Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S.—Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 26736—B/U Nº 244519—\$ 15.90

Warner Bros. Pictures, INC., de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Cintas de grabaciones y todos los demás productos comprendidos en la Clase 24, (Aparatos máquinas y accesorios eléctricos) y discos fonográficos

y todos los demás productos comprendidos en la Clase 39, (Instrumentos musicales y accesorios).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseis de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 26737—B/U Nº 244519—\$ 11.05

The Realistic Company, de la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

REALISTIC

para: Bandejas, Clase 2, (Receptáculos)—Solución para ondear el cabello, Neutralizadores para soluciones para ondear el cabello, labadores o enjuagadores del cabello, Shampoos, Cremas para acondicionar el cabello y el cuero cabelludo y revestidores del cabello, Colorantes para el cabello, Lociones estilizadoras, ondas al frío, Cremas para enjuagar y fijar las ondas, rizos o bucles, y accesorios para ondas al frío, incluyendo tejidos o elementos protectores, envolturas, terminales de estilizar, rollos para ondas al frío, Clase 7, (Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador)—Y atomizadores para el cabello, embudos, secadores para el cabello, Clase 26, (Cuchillería, máquinas o aparatos, herramientas y sus partes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 26738—B/U Nº 244519—\$ 7.35

Luis Carulla Canals, de nacionalidad española, industrial y domiciliado en la ciudad de Barcelona, España, mediante apoderado Henry Caldera Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

BOCREM

para: Todos los productos alimenticios comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes). Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 26739—B/U Nº 244519—\$ 7.80

La firma W. Koreska, de la ciudad de Wien, Wattgasse 48, Austria, mediante apoderado Henry Caldera-Pallás, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

KORES

para: Cintas entintadas y tinta para reproducciones, clase 14, (Tintas y objetos entintadores)—Y papeles carbónicos, patrones de estarcido, clase 40, (Papeles y artículos de escritorio).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 26740—B/U Nº 244519—\$ 12.72

La firma Rodi & Wienenberger Alltengesellschaft, de la ciudad de Pforzheim, Bleichstr, 56-58, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Relojes, cajas de relojes, y partes y accesorios de relojes comprendidos en la clase 30, (Relojes).—Joyería legítima, joyería de fantasía, cadenas para relojes, pulseras de metal para relojes, clase 31, (Joyería y vajillas de metal fino).—Joyería falsa, bandas o cintas para relojes de pulsera, clase 43, (Artículos de fantasía, atavíos y mercería).—E instrumentos para escribir, tales como: lapiceras fuente, lápices a mina de relleno y lapiceras a bolilla, clase 40, (Papel y artículos de escritorio).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 26741—B/U Nº 244519—\$ 29.95

La firma Doornkaat A. O., de la ciudad de Norden/Ostfriesland, República Federal de Alemania, mediante Gestor Oficioso Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencción, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Bebidas alcohólicas preparadas a base de aguardiente y cereales, clase 52, (Licores alcohólicos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez y siete de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES.

Nº 26907—B/U Nº 195339—\$ 7.44

Once mañana veintiuno Septiembre próximo, subastaráse este juzgado finca en Popoyuapa esta jurisdicción, mil ciento cincuentidos varas cuadradas,

imitada: oriente, herederos de Germán Montiel y Ramón Bejarano; poniente, Felicitas Cerda y Félix Ramón Bejarano; norte, Félix Ramón Bejarano y Romualda Alvarez de Cordero; sur, herederos de Germán Montiel.

Ejecución: Pablo Rafael Jiménez López como albacea sucesión Carolina Goodman de Chamberlain contra Manuel Hilario Alvarez.

Base: Un Mil Ochocientos Sesenta Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, diecisiete Agosto mil novecientos sesentiuono.—Molés S. Cole.

3 3

Nº 26949—B/U Nº 261349—\$ 7.40

Cuatro y veinticinco minutos tarde veintiuno Septiembre próximo entrante, local este Despacho subastaráse solar barrio Santa Ana esta ciudad, siete varas frente, treinta fondo, estos linderos: oriente, dieciocho avenida noroeste; poniente, terrenos Carlos Solórzano; norte, los de Noel Quintana; y sur, los de Emilia Quintana. Inscrito No. 40,155, Tomo 547, Folio 182, Asiento 10.

Ejecución: Donato Sahallos contra René Quintana.

Base subasta: Siete Mil Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, Agosto veintiocho, mil novecientos sesentiuono.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

Nº 26888—B/U Nº 240966—\$ 7.08

Once de la mañana veintidos Septiembre próximo, subastaráse en este Juzgado predio rústico ubicado comarca «El Panal» esta jurisdicción, como de veinticinco manzanas extensión y bajo los siguientes linderos: oriente y norte, monte inculto; poniente, predio de Egberto Chévez; sur, predio de Daniel Castro.

Base posturas: Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Córdoba.

Ejecuta: Alicia Altamirano a Egberto Chévez.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, veintidos Agosto mil novecientos sesenta y uno.—Alfonso Valle Argüello, Secretario.

3 3

Nº 27025—B/U Nº 261393—\$ 7.00

Doce meridianas dieciocho de los corrientes, remataráse local de este Despacho camión Chevrolet 1952, motor No. N-324525-CAL, chasis No. VCIVC-1057, color verde, capacidad cinco toneladas, seis cilindros, estilo ñato.

Ejecución de: Joel Tellería Mendieta contra Abel Abdalah David.

Base: Seis Mil Quinientos Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Callejas Moreira, Juez primero Civil Distrito de Managua.—S. Delgadillo F., Srío.

3 3

Nº 26951—B/U Nº 261349—\$ 6.95

Cuatro la tarde veintidos Septiembre próximo, venderáse martillo camión marca «Chevrolet», modelo 1956, color beige, equipado seis llantas mal estado, motor No. 0249754F56T, chasis No. 6C56TO-11792, plataforma destruída, todo mal estado conservación y funcionamiento.

Ejecuta: Cía. «Comercial Caribe S. A.» vs. Ysabel Meléndez de Rodríguez—Federico Rodríguez Aguilar. Todo este Despacho.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, nueve Agosto mil novecientos sesentiuono.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 3

Nº 26996—B/U Nº 261381—\$ 7.45

Cuatro treinticinco minutos tarde veinticinco Sep-

tiembre corriente, local este Juzgado subastaráse solar, banda norte calle central oriente, barrio Calvario esta ciudad, cinco varas frente, treinta fondo, estos linderos: oriente, Rosa Noguera; poniente, Leonte Valle; norte, Carlos Vivas; sur, Eduardo Maltéz; inscrito No. 34.026, Tomo 463, Folio 148.

Ejecución: Olga y Ofelia Acevedo contra Perfecto Mendoza y Rosa González.

Base subasta: Seis Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, Septiembre dos, mil novecientos sesentiuono.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srlo. 3 3

No 26986—B/U No 261375—¢ 6.20

Tres tarde veinticinco Septiembre esta Oficina, remataráse terreno esta población, limitado: oriente, Nicolás Bolaños; poniente, Isabel Selva, Mariana Martínez, Gonzalo Valle, Dolores Martínez, Agustín Córdoba y Josefa Bermúdez, calle en medio; norte, Edmundo Porta, camino en medio; y sur, Sara Alaniz y Nicolás Bolaños.

Adán Reyes O., Juez Local.—Alejandro Peña F., Secretario. 3 3

No 27024—B/U No 261392—¢ 17.20

Diez mañana veintiseis corriente mes, remataráse local juzgado siguientes propiedades: a) urbana cantón sureste Jinotepe, solar quince por treinta varas, con casa cañón techo tejas barro, paredes piedra, corredor, demás anexidades, limitado: oriente, sur, Horacio Rodríguez; poniente, calle; norte, Sucesores Segundo Rodríguez; inscrita Tomo veintiocho, folio ciento cinco, Asiento quinto, finca número ciento veinte. Avalúo: Once Mil Córdobas. (b) rústica jurisdicción Santa Teresa, dos lotes, primero veintiocho manzanas limitado: oriente, José León Madrigal y otros; poniente, sur, María Delfina Rojas; norte, Isaac Acevedo y otros; segundo doce manzanas, limitado: oriente, camino; poniente, Paulino Rojas; norte, José León Madrigal; sur, Hipólito Cruz; inscrita Tomo ciento noventiuono, folio doscientos sesenta, Asiento treintaicinco, finca número dos mil cuatrocientos sesentisiete Rastrojos. Avalúo: Veinte Mil Córdobas, c) rústica jurisdicción Santa Teresa, diecisiete manzanas, rastrojos, conteniendo tres casas, un pozo, limitada: poniente, sur, Sucesores Segundo Rodríguez; oriente, camino; norte, Francisco Lara; inscrita Tomo cientosesenta y uno, folio doscientos ochentitres, Asiento Tercero, finca número seis mil seiscientos sesentitres. Avalúo: Veintidos Mil Novecientos Córdobas. d) rústica jurisdicción Santa Teresa, rastrojos, cinco manzanas, cabida, limitada: norte, César Amaya; sur, Manuel Cruz; oriente, camino; poniente, Miguel Sequelra; inscrita Tomo veintisiete, folio doscientos cuarenta, Asiento Tercero, finca número ciento veintitres. Avalúo: Dos Mil Quinientos Córdobas. d) rústica jurisdicción Santa Teresa, lugar San José de Gracias, doscientas cincuenticinco manzanas cabida, potreros, rastrojos y montaña, limitado: oriente, Marcos Martínez y otros; poniente, río Medina; norte, Moisés y Francisca Martínez y otros; sur, Sucesores Humberto Rodríguez; inscrita Tomo doscientos dos, folio ciento setentitres, Asiento Segundo, finca número seis mil ciento sesentisiete, Avalúo: Ciento Dos Mil Córdobas. Todas inscritas Libro Propiedad, Sección Derechos Reales, Registro Público Carazo.—Avalúo Total: Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Córdobas.

Ejecución: Dr. Agapito Fernández García contra Sara Rodríguez Baldoano.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Diriamba, diez mañana nueve Septiembre mil novecientos sesenta y uno.—Entre líneas.—Avalúo: Once Mil Córdobas. Vale:—Carmen A. Mendieta, Secretaria Juzgado Civil del Distrito de Diriamba. 3 3

No 27008—B/U No 239856—¢ 7.60

Tres tarde veintitres Septiembre corriente año, subastaráse rústica nacional en «El Tabaco» esta jurisdicción, como veinte manzanas extensión, diversos cultivos y mejoras, ejecuta: Bernardo Aráuz Ríos a Edgar Zeledón Gutiérrez, por pago de Doscientos Córdobas, lindantes: oriente, Juan José Aráuz; occidente, de Bienvenido Martínez; norte, Jesús Aráuz; sur, Ramón Hernández.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Local Civil esta ciudad.—Matagalpa, cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—Felino Aldama Z.—Julio C. Rivera M., Srlo. Felino Aldama Z.—Julio C. Rivera M., Srlo. 3 2

No 26901—B/U No 221387—¢ 11.90

Once y media de la mañana del veintiseis de Septiembre próximo y en local este Despacho, vendráse pública subasta siguientes propiedades: casa y solar ubicados barrio El Laborío esta ciudad, dentro siguientes linderos: oriente, María Obregón de Bolaños; poniente, Ninfa Vidoña; norte, mediando calle, herederos doctor Francisco Berríos; sur, Mercedes Salgado. La casa es de adobe, forma de cañón, dieciséis varas de frente, por y el solar tiene cuarenta de fondo, pertenece al señor Carlos Berríos Delgadillo.—Finca de setenta manzanas, disgregada de «La Cabullera», en inmediaciones esta ciudad, linda: oriente, resto de la finca «La Cabullera»; poniente, predio de Leopoldo Amaya y Alfonso Lanzas; norte, encajonada en medio, predio de los señores Róger y Alfonso Lanzas Ayón; y sur, finca «Chiriquí».

Véndese ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra los señores Alberto Berríos Delgadillo y María Luisa Delgadillo de Berríos, propietaria del predio rústico por la suma de Ciento Catorce Mil Treacentos Sesenta Córdobas, de principal, intereses legales y moratorios y costas de la ejecución.

Oyense posturas cubran principal, intereses y costas.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—León, veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. A las diez de la mañana.—R. Oscar Santos, Srlo. 3 2

No 26977—B/U No 261382—¢ 7.35

Cinco tarde veintiseis Septiembre corriente, subastaráse local este Despacho finca urbana pueblo Mateare, consistente solar treinta por cuarenta varas, con casa nueve varas, lindante: oriente, Enriqueta Valle y Yelba Espino; occidente, sucesión Juan José Marengo; norte, Concepción Medrano; sur, Genaro García. No. 32045, Tomo 434, folio 138 Registro Público.

Véndese ejecución: Juan Bautista Barbieri contra Genaro Isabá Polanco.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, cinco Septiembre mil novecientos sesentiuono.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srlo. 3 2

No 26990—B/U No 261378—¢ 10.35

Once mañana del día veintiseis de Septiembre del corriente año, subastaráse local este juzgado finca rústica llamada «Santa Rosa», situada al otro lado y a orillas del Lago de Managua, con superficie de cuatrocientos veintiocho manzanas y siete mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados de terreno propio, conteniendo casa de habitación y otras pequeñas edificaciones, corrales y potreros, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, predio de doña María Asunción Hurtado de Lacayo; poniente, el Lago de Managua; norte, finca Santa Teresita de Gonzalo Solórzano Robleto; y sur, señora Hurtado de Lacayo.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra doctor Juan Gregorio Morales.

Base del remate: Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta Córdoba.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito, a las once de la mañana del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Callejas Moreira, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—S. Delgado F., Srio.

3 2

Nº 26952—B/U Nº 261350—₡ 8.05

Once y media de la mañana del veintisiete Septiembre próximo, subastaráse local este Juzgado predio rústico ubicado sitio Las Castillos, comarca Chacraseca esta jurisdicción, compuesta de treinta y media manzanas y ciento doce varas de extensión, lindante: oriente, terrenos de Amalitán y Silvestre Rodríguez Romero; poniente, Clemente Rivera; norte, Sara Quintana y camino en medio Jesús León Vargas; y sur, camino en medio Gregorio Olivas.

Base posturas: Veinte Mil Novecientos Treinta y Un Córdoba Noventa y ocho Centavos.

Ejecuta: Graham Exportación Importación S. A. a Esmeralda Altamirano de López.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, veintinueve Agosto mil novecientos sesentuno.—José M. Vargas Paz, Secretario.

3 2

Nº 27042—B/U Nº 230202—₡ 6.40

Once mañana siete Octubre entrante, este Juzgado se venderán al martillo dos aparatos Cine R.C.A., 36 milímetros Brenker Radarc, setecientos asientos de madera; un Jeep marca Land Rover C. 9426.

Ejecución: Donald Ortega Ramírez — Arnoldo Lacayo, suma dinero.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, doce Septiembre mil novecientos sesentuno.—Carlos Martínez L., Secretario.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 26429—B/U Nº 186659—₡ 6.68

Cristóbal Beltrán Marín, Jalapa, pide Título Supletorio propiedad ubicada Los Suyates, aquella jurisdicción, ciento cincuenta manzanas extensión, cercas alambre, cultivada café y guineos, hay dentro casa, limitada: Norte, Estela Amador; Sur, Phro. Efraim Salcedo; Oriente, Alberto Amador; Occidente, Eulalio Navarrete.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintiseis Junio mil novecientos sesenta y uno.—Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srio. 3 3

Nº 26425—B/U Nº 186662—₡ 7.48

Soledad Ortíz de Pérez, San Fernando, pide Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, solar, diez y ocho varas frente costado Occidental, diez y seis varas y media al costado Oriental; treinta y tres varas y tercia por cada uno de los otros costados, limitados: Norte, Leoncio López; Sur, Luis de Tourniel; Oriente, Leoncio López; Occidente, Rodolfo Ortiz.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintitres Junio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srio. 3 3

Nº 26424—B/U Nº 186661—₡ 7.44

Francisca Corea, Jalapa, pide Título Supletorio siguientes propiedades ubicadas aquella jurisdicción: a)—Casa y solar Valle Limón, solar cinco

manzanas extensión cultivado con guineos y café, limitados: Norte, Sur y Oriente, Lucío Amador; Occidente, Porfirio Amador y b)—Finca montaña Limón, doce manzanas extensión cultivada café, linda: Norte, Nicolás Zamora; Sur, Alberto Amador; Oriente, Lucío Amador; Occidente, Pedro Duarte.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veinticuatro Junio mil novecientos sesenta y uno.—Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 3

Nº 26545—B/U Nº 214314—₡ 6.16

Francisca Rodríguez solicita Título Supletorio rústico, Concepción, sitio Concepción esta jurisdicción, lindante: Oriente, predio de Mónico Fuentes y Hermenjildo Tinoco; Occidente, Baleriano Santos; Norte, de Juana Meza; Sur, Mónico Fuentes.

Oposición término legal.

Juzgado Local La Trinidad veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Corea García.—O. Torres G., Srio.

3 3

Nº 26803—B/U Nº 187176—₡ 6.20

Justo Miranda Argueta y Margarita Lacayo, solicitan Título Supletorio solar y casa Muan Villa Somoza, estos linderos: Oriente, Aroldo Sequera; Poniente, Eduardo Aguilar; Norte, Faustina Serrano, calle en medio; Sur, Camilo Argüello.

Quien tenga derechos opóngase legalmente

Juzgado Distrito. Acoyapa, veintinueve Julio mil novecientos sesentuno.—L. A. Gutiérrez M., Srio.

3 3

Nº 26801—B/U Nº 240926—₡ 6.60

Francisco Calderón Cerros, solicita Título Supletorio derecho tierra una y media caballería antigua, sitio San Nicolás Achuapa, Departamento León, en el que ha formado una finca propia de setenta manzanas, lindante especialmente: Oriente y Norte, Eduardo Terán; Poniente, Moisés Martínez y Cruz Hernández; Norte, Cruz Hernández.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete Agosto mil novecientos sesentuno.—J. R. Saborío E., Srio.

3 3

Nº 26430—B/U Nº 186660—₡ 6.76

Enrique Ortiz, Jalapa, pide Título Supletorio lote cuatro manzanas extensión, ubicados Solonli, aquella jurisdicción, cultivado: guineos, caña y árboles frutales, limitado: Norte, Limonera; Sur, Pastor Jiménez; Oriente, Toribio Aguirre, Manuel Arica y Rafael Aguirre; Occidente, Eulalio Cruz y Pastor Jiménez.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintisiete Junio mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 3

Nº 26639—B/U Nº 230734—₡ 9.52

Canuto Duarte Hernández, Macuelizo, pide título supletorio siguientes propiedades ubicadas Mata Plátano, aquella jurisdicción: a) El Embosquito, doscientas manzanas extensión más o menos, cultivadas dos manzanas café, maíz y frijoles, limitada: norte, Desiderio Duarte; sur, Inés Hernández y Dionisio Duarte; oriente, Eustaquio Duarte Hernández; occidente, propiedad de dueño desconocido y frontera Honduro-Nicaragüense; b) El Embosque, veinticinco manzanas extensión, cultivada café, plátanos y guineos, hay dentro casa limitada: norte, Inés Hernández; sur, Santos Montenegro e Inés Hernández; oriente, Desiderio Duarte; occidente, Eustaquio Duarte Hernández; y c) Apapuer

ta, ocho manzanas extensión, cultivada café, cerca-
da, limitada: norte, Jacobo Hernández; sur, Pedro
González; oriente, Eugenio Neira; occidente, Isabel
Suárez.

Valóralas conjunto, tres mil seiscientos cincuenta
córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintisiete Julio
mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.

—Rey. Zúniga, Srío.

Es conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío.

3 2

Nº 26626—B/U Nº 230719—¢ 6.60

Isabel Aguirre Rodríguez, Jalapa, pide título su-
pletorio casa y solar aquel pueblo, casa catorce va-
ras largo por cinco ancho, solar, veinticinco varas
cuadradas, limitados: norte, Narciso Calderón; sur,
Hermínio Acuña; oriente, Amanda Aguirre; occi-
dente, Jesús Rivera.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintiseis Julio
mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.

—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío.

3 2

Nº 26637—B/U—Nº 230720—¢ 8.12

Pablo Muñoz Hernández, Murra, pide título su-
pletorio propiedad ubicada San Jerónimo, aquella
jurisdicción, trescientas manzanas extensión más o
menos, cercas alambre, cultivadas diez manzanas
guinea y jaraguá, veinticinco café cosechero, cua-
tro guineos, hay dentro casa, galera y trapiche, li-
mitada: norte, Antonio Ramírez, Leonardo Mejía,
Brígido Martínez, y caño de por medio; sur, Medar-
do, Tomás y Antonio Martínez; oriente, Lorenzo
Salinas y caño de Bonanza de por medio; occiden-
te, Silvio, Miguel Carrasco y Brígido Martínez.

Valórala, cinco mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintiseis Julio
mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.—
Rey. Zúniga, Srío.

Conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío.

3 2

Nº 26369—B/U Nº 217624—¢ 6.20

Carlos Varela solicita Título Supletorio, predio
urbano, linderos: Norte, calle en medio, Emilia Me-
dina; Sur, Roberta Martínez Chindeño; Oriente,
Francisca Navas; Poniente, Eulalia Díaz; húbolo,
por compra a Antonia Varela.

Estímalo: doscientos córdobas.

Oponerse: término legal.

Juzgado Local de lo Civil. El Viejo seis de Julio,
mil novecientos sesenta y uno.—Gustavo Guerrero.
—J. Moreno, Srío.

3 3

Nº 26368—B/U Nº 231738—¢ 5.88

Cristobal Carranza, solicita Título Supletorio, ca-
sa y solar en Corinto, diez varas frente, por treinti-
cinco de fondo, lindante: Norte, Luis A. García; Sur,
Juana Silva de Espinoza; Oriente, campo de aterri-
zaje; Poniente, Salvador Velásquez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Julio siete,
mil novecientos sesentiuño.—Lea Riveralainez, Srío.

3 3

Nº 26366—B/U Nº 213976—¢ 6.40

Josefina Benavides v. de Torres solicita Título Su-
pletorio, casa y solar ubicados paraje Correviento
esta jurisdicción y el solar mide media manzana ex-
tensión lindante: Oriente, Tiburcio Benavides; Oc-
cidente, Hipólito Benavides; y Sur, Tiburcio Bena-
vides.

Estímalo quinientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local Estelí siete Julio mil novecientos
sesentiuño.—Acisclo Gutiérrez.—Nic Ramos, Srío.
Es conforme: Nic Ramos, Srío.

3 3

Nº 26365—B/U Nº 213955—¢ 6.48

Alfonso Lazo solicita Título Supletorio cerra-
miento ubicado paraje Ocotillo esta jurisdicción co-
mo diez manzanas extensión, lindante: Oriente, Ni-
colás Lazo y Petrona Herrera; Occidente, Mercedes
Mendoza y Prudencio Lazo; Norte, Victor Velás-
quez; y Sur, Faustino Cruz.

Estímalo mil córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local Estelí cinco Julio mil novecientos
sesentiuño.—Acisclo Gutiérrez.—Nic Ramos, Srío.

Es conforme: Nic Ramos, Srío.

3 3

Nº 26370—B/U Nº 221489—¢ 6.20

Flor Huete, solicita Título Supletorio, solar urba-
no, terreno propio, El Sauce, nueve por treinticinco
varas, lindante: Oriente, sucesores Eduardo Pastora
y María Reyes; Poniente, mediando calle, Eduardo
Jarquín; Norte, María de los Angeles Corrales; Sur,
sucesión Juan Jiménez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, seis Julio mil nove-
cientos sesentiuño.—J. R. Saborío E., Srío.

3 3

Nº 26392—B/U Nº 230628—¢ 8.00

Luis Zamora Urbina, solicita Título Supletorio lo-
te terreno de dos mil trescientas cincuenta varas
cuadradas, conteniendo casa pajiza, siete varas lar-
go por siete ancho, techo pajizo, que mide y linda:
Norte, cuarenticuatro varas lineales, Río Las Made-
ras; Sur, cincuenta varas lineales, Lorenzo Reyes,
Oriente, cincuenta varas lineales, Lorenzo Reyes;
Poniente, cincuenta varas lineales, Calle del Pueblo;
localizado en el poblado «Las Maderas», jurisdic-
ción Tipitapa, este Departamento.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito.
Managua, D. N., trece de Julio de mil novecientos
sesentiuño.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C.

3 3

Nº 26391—B/U Nº 230627—¢ 8.00

Gonzalo Garay Castillo, solicita Título Supleto-
rio lote de terreno de un mil seiscientas varas cua-
dradas, o sean cuarenta varas lineales en cada uno
de sus lados, conteniendo casa cañón ocho varas
largo por siete ancho, techo tejas, lindando: Norte,
Santiago Vargas; Sur, Calle del Pueblo; Oriente,
Calle del Pueblo; Poniente, Luis Zamora; localiza-
do en «Las Maderas», jurisdicción Tipitapa, este
Departamento.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado 2o. Civil del Distrito. Mana-
gua, D. N., trece de Julio de mil novecientos sesen-
tiuño.—Salvador Martínez R., Juez Segundo Civil
del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C.,
Srío.

3 3

Nº 26635—B/U Nº 230722—¢ 6.96

Maximiliano Pérez Ruiz, Jicaró, pide Título Su-
pletorio casa y solar ubicados aquel pueblo, casa,
doce por seis, solar, treinta y tres varas norte a sur
por treinta de fondo oriente a occidente, limitados:
oriente, María Fiallos; occidente, Maximiliano Pé-
rez; norte, José Sarantes; sur, Angel Sarantes.

Valóralos: Un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotul, veintiseis Julio
mil novecientos sesenta y uno.—T. R. Maldonado.

—Rey. Zúniga, Srío.

Conforme:—Reynaldo Zúniga, Srío.

3 2

Nº 26634—B/U Nº 229825—**¢** 5.16
Ernesto Madrigal Largaespada, solicita Título Supletorio, rústica, Ticuantepe, Nindirí, oriente, Lucas Pérez; poniente, Juan Bustos; norte, Feliciano Madrigal; sur, Juan de la Rosa López.

Oponerse término legal.
Juzgado Civil Distrito.—Masaya, veinticinco Abril mil novecientos sesentiuono.—Carlos Martínez López, Srlo.

3 2

Nº 26633—B/U Nº 194940—**¢** 6.44
Paula Cerda, solicita Título Supletorio, finca urbana sita Cantón Veracruz, esta jurisdicción. contiene tres casas, tejas, sobre horcones, mide y linda: norte, setenticinco varas, Mariano Canales; sur, ochenta varas, Antonia Cajina; oriente, sesentiuatro varas, calle, poniente, treinta y seis varas, Vicente Corea, unión Sinfonoso Ulloa.

Oponerse legalmente.
Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, veintiuono, Julio mil novecientos sesentiuono.—Antonio Luna, Srlo.

3 2

Nº 26385—B/U Nº 161950—**¢** 8.80
Cleotilde Rodríguez, casada y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un solar y casa esta Villa, mide veinte y dos varas de frente por treinta y tres de fondo, contiene árboles frutales, pozo agua potable, cercado tres lados con tres hilos alambre púa, y casa siete varas largo, por seis ancho, con corredor largo de la casa, de tres varas ancho, embarrada y teja, con estos linderos: Norte, Julio Vidauré; Sur, José R. Rodríguez; Oriente, Carretera Pan-Americana; Occidente, predio Benito Ortez.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.
Dado Juzgado Local Villa Condega diez Julio de mil novecientos sesenta y uno.—Sebastián Villareina.—Juan Jiménez B., Srlo.

3 3

Nº 26835—B/U Nº 165605—**¢** 7.15
Juan Rafael Monge, solicita Título Supletorio, solar urbano lado oriental esta población, lindando: Oriente, predio Ladislao Rosales Montiel, mide treinta y ocho varas y media; Poniente, calle pública, mide treinta y ocho varas; Norte, predio Cristina Paizano; Sur, Casimiro Barrios, mide cada rumbo cuarenta varas; cultivada árboles frutales.

Estima ciento cincuenta córdobas.
Opónganse término legal.
Juzgado Local Civil. Alta Gracia veinte y dos Julio mil novecientos sesenta y uno.—R. Castillo S.—F. R. González, Srlo.

Conforme: F. R. González, Srlo.

3 3

SEGUNDA CITACION

Nº 27023—B/U Nº 261391—**¢** 7.30
En nombre de la Junta Directiva de «Compañía Cigarrera y de Industrias «Mombacho S. A.» convócase a los socios accionistas para sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se reunirá en esta ciudad en el Edificio de la Cámara Nacional de Comercio a las siete de la noche del día 2 Octubre.

Por ser esta segunda convocatoria habrá quorum con el número de accionistas que asistan.

Managua, D. N., seis de Septiembre de 1961.

MARIANO BUITRAGO AJÁ.
Secretario.

3 3

AVISO

Nº 26968—B/U Nº 261364—**¢** 7.85

A todos los acreedores de la Compañía de Seguros Cruz Azul de Nicaragua, S. A., que a esta fecha no hayan legalizado sus créditos, que deben presentarse a las oficinas de la Compañía a legalizarlos dentro del término de cuatro meses a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 107, Inciso 4 de la Ley General de Instituciones Bancarias.

Managua, D. N., 30 de Agosto de 1961.

JUNTA LIQUIDADORA

Carlos José González,
Superintendente de Bancos y de
otras Instituciones,

Luis A. Cantarero, Alejandro Baca Muñoz,
Representante de los Representante de los
Acreedores. Accionistas.

7 6

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAUGA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día **¢** 0.30 Por trimestre.. **¢** 15.00
Número retrasado **¢** 0.30 Por Semestre.. **¢** 25.00
Por mes **¢** 5.00 Por año. **¢** 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00,
Por año. **¢** 11.00

Por la publicación de edictos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.